Entidad: AA.VV. Cardeñas Las Salinas (Equip.).

Importe: 400.000 ptas.

Entidad: AA.VV. Marismas del Odiel (Prog.).

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. de Mujeres La Alegría (Prog.).

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: APA C.P. Príncipe de España (Prog.).

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: APA C.P. Príncipe de España (Prog.).

Importe: 1.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. Tierra Nueva (Proy. Surge).

Importe: 30.000.000 de ptas.

Entidad: Asoc. Tierra Nueva (Prog.).

Importe: 500.000 ptas.

Entidad: Asoc. Tierra Nueva (Equip.).

Importe: 600.000 ptas.

Entidad: Asoc. Deportiva Las Colonias (Prog.).

Importe: 500.000 ptas.

Entidad: AA.VV. Virgen de Belén (Prog.).

Importe: 350.000 ptas.

Huelva, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención a la Comunidad Gitana.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1999, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención a la Comunidad Gitana Andaluza, a Asociaciones y/o Entidades sin ánimo de lucro.

Entidad	Importe (ptas.)
Asoc. Romaní Río Piedras Cáritas Diocesana Asoc. Romaní Haciendo Camino Asoc. Upre Chavorro Kaló	1.600.000 1.000.000 400.000 350.000
Mantenimiento:	
Asoc. Upre Chavorro Kaló	150.000
Equipamiento:	

Huelva, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

Asoc. Romaní Río Piedras

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la concesión de ayudas públicas para la atención de Colectivos con Necesidades Especiales.

135.000

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1999, esta Delegación Provincial ha resuelto conceder las ayudas económicas que a continuación se relacionan para la atención de Colectivos con Necesidades Especiales.

Entidad: Ayuntamiento de Lepe. Importe: 1.175.000 ptas.

Huelva, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

RESOLUCION de 21 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se publica la suscripción de un Convenio de Colaboración para la atención de la Comunidad Gitana andaluza en Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de enero de 1999, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en materia de asuntos sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1999, se ha establecido un Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Huelva y la Asociación Gitana Romano Drom para el desarrollo de un programa de atención de la Comunidad Gitana de Huelva, denominado «La Cultura Gitana en el III Milenio», por un importe total de 4.060.000 ptas., desglosado en:

Programa de actividades: 3.000.000 de ptas.

Mantenimiento: 750.000 ptas. Equipamiento: 310.000 ptas.

Huelva, 21 de octubre de 1999.- La Delegada, María Luisa Faneca López.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 28 de octubre de 1999, por la que se hace pública la concesión de una beca de investigación al primer suplente de la convocatoria para el curso académico 1999-2000

Vista la renuncia presentada por don Francisco Yedra Soler a la beca de investigación para el curso académico 1999-2000, que le fue otorgada por esta Cámara de Cuentas, en virtud de Resolución de 27 de septiembre de 1999, publicada en el BOJA núm. 118, de 9 de octubre de 1999, y siguiendo lo recogido por el Tribunal de selección en el Acta de la sesión celebrada el pasado 21 de septiembre, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo.

RESUELVO

Nombrar como beneficiaria a doña Antonia Jabalera Rodríguez, 1.ª suplente, por su investigación sobre «La Gestión Tributaria: Configuración actual y sus particularidades en las Haciendas Territoriales», a desarrollar en el Departamento de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Granada, bajo la dirección de la Catedrática Profesora doctora doña M.ª José Fernández Pavés.

Sevilla, 28 de octubre de 1999.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 22 de octubre de 1999, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se confirman los nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y en el artículo 3, apartado 2.f.), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1999, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados que se dicen:

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Huércal-Overa (Almería), a doña María Rosa Fernández Menéndez.

Para el Juzgado de PII núm. 3 de Alcalá de Guadaira (Sevilla), a doña Carmen Gallejo Ojeda.

Granada, 22 de octubre de 1999.- El Gerente Territorial, Francisco de P. Villegas Sánchez.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición mediante demanda en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1265/99-1.º RG 4376, formulado por Corviam, S.A., contra Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de impugnar la desestimación presunta de intereses de demora en la ejecución de obras «Complementario Urbanización calle Norte Las Moreras, Córdoba. Expediente CO-89/220-1.ª», lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés legítimo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa, para que en el plazo de quince días se personen ante esta Sala.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición mediante demanda en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1264/99-1.º RG 4374, formulado por Corviam, S.A., contra Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de impugnar la desestimación presunta de intereses de demora en las obras de «Edificación de 75 viviendas en Bda. Las Moreras-Córdoba. Expediente CO-88/210», lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés legítimo en el mantenimiento del que ha motivado la acción conten-

cioso-administrativa, para que en el plazo de quince días se personen ante esta Sala.

Sevilla, 25 de septiembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición mediante demanda en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1263/99-1.º RG 4373, formulado por Corviam, S.A., contra Consejería de Obras Públicas y Transportes, al objeto de impugnar la desestimación presunta de intereses de demora en la ejecución de obras «Desdoblamiento de la C-431 de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, p.k. 2,4 al 11,2. Tramo: Córdoba-Villarrubia. Clave C-51054-ON.2M-9C (2-CO-143/134-M.2)», lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés legítimo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa, para que en el plazo de quince días se personen ante esta Sala.

Sevilla, 19 de octubre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3381/99).

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de $1.^{\rm a}$ Instancia Núm. 5, de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 799/98 2-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Praga de Hipotecas y Créditos EFC, S.A., contra R.A.24, S.A., y Hato Verde Golf, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero del año 2000 a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4001000018079998, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en Pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.